



Corte admite a trámite recursos de Presidencia y el Congreso contra suspensión del Plan B

La Corte admitió a trámite los recursos de reclamación que presentaron la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados y el Senado, contra la suspensión que concedió el ministro Alberto Pérez Dayán para que no se apliquen las reformas del llamado Plan B, en el Estado de México y Coahuila. Los recursos de reclamación fueron promovidos por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF); por el presidente del Senado, Alejandro Armenta, y la vicepresidenta en San Lázaro, Karla Almazán.

Los expedientes fueron turnados a la Segunda Sala de la SCJN, en donde se designará a alguno de sus cinco ministros para el traba-

jo de analizar y proponer un proyecto de resolución que concluya si las suspensiones ordenadas por el ministro Pérez Dayán pueden o no continuar.

En el Edomex y Coahuila se realizarán elecciones para gobernador, en junio de este año, por lo que el ministro Pérez Dayán determinó que se necesitaba suspender las reformas a las leyes generales de Comunicación Social (LGCS) y de Responsabilidades Administrativas (LGRA), aprobadas en la llamada primera fase del Plan B de la Reforma Electoral, ante la posibilidad de que por su posible inconstitucionalidad se afecte el desarrollo de ambos procesos electorales. • (Redacción)